



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo, la adhesión al Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión a conmemorarse el 4 de junio, el cual fuera establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.


ANAHÍ DILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El día 4 de junio fue proclamado como el Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión a fin de visibilizar y tomar consciencia sobre la necesidad de protección de niños y niñas que atraviesan situaciones de guerras y conflictos.

Esta fecha fue establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en agosto del año 1982 con el objetivo de accionar frente a los hechos que ocurrían en Palestina en donde miles de niños palestinos y libaneses eran víctimas de los actos de agresión de Israel.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño establece que los niños deben ser educados en un ámbito de paz, dignidad, tolerancia y libertad, los estados partes son los que deben velar por su protección y el desarrollo armonioso. Los niños y niñas de todo el mundo tienen derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo por lo tanto deben crecer y desarrollarse en un ámbito que les brinde seguridad y posibilidades.

Unicef expresa cifras alarmantes sobre las infancias que forman parte de los conflictos bélicos. Niños y niñas secuestrados, muertos o mutilados y víctimas de violencia sexual, abandonados sin ayuda humanitaria. También manifiesta que más de 230 millones de niños viven en zonas afectadas por conflictos armados, uno de cada diez niños en el mundo atraviesa estos conflictos de violencia e impunidad.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Proteger las infancias es una prioridad inmediata para las Naciones Unidas. Poner fin a todas las manifestaciones de violencia contra los niños y niñas es una meta establecida por primera vez en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Cada 4 de junio es un llamado a toda la sociedad para reconocer las situaciones de sufrimiento y vulneración de derechos que atraviesan y para detener la violencia a la que se somete a los niños y niñas de todo el mundo.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.


ANAHÍ BILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.